



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDIA MUNICIPAL DE CEGUACA, SANTA BARBARA.

Tel. Cel.: (504) 95 50 10 19



Trece de Junio del año 2024

Santos Manuel Muñoz Trochez

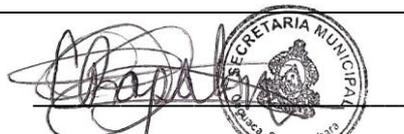
Oficina de Información Publica

Estimado Sr. Muñoz

Reciba un cordial saludo, por este medio le estoy remitiendo la información solicitada de acuerdos y resoluciones aprobados como consta en el acta siguiente:

Sesión Ordinaria Acta 09-2024 de fecha Trece de Mayo del año 2024

N°	APROBACION O ACUERDO	FECHA DE APROBACION																				
1	<p>Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos y en uso de las facultades que la Ley les confiere ACUERDA:</p> <p>a) Aprobó el Informe sobre la Rendición de Cuentas GL en sus catorce formas acumuladas al Primer Trimestre año Dos mil Veinticuatro, presentado por la Contadora Municipal, detallada a continuación:</p> <table border="1" data-bbox="363 1037 1090 1373"><thead><tr><th>DETALLE</th><th>VALOR</th></tr></thead><tbody><tr><td>Saldo Inicial Del Periodo</td><td>4,179,006.54</td></tr><tr><td>Entradas De Efectivo Del Periodo</td><td>5,019,444.67</td></tr><tr><td>Presupuestario</td><td>5,007,194.67</td></tr><tr><td>Extrapresupuestario</td><td>12,250.00</td></tr><tr><td>Disponible Total</td><td>9,198,451.21</td></tr><tr><td>Pagos Del Periodo</td><td>1,447,040.45</td></tr><tr><td>Presupuestario</td><td>1,434,790.45</td></tr><tr><td>Extrapresupuestario</td><td>12,250.00</td></tr><tr><td>Saldo Al Final Del Ejercicio</td><td>7,751,410.76</td></tr></tbody></table> <p>b) Aprobó los Estados Financieros Consolidados al Primer Trimestre del año Dos mil Veinticuatro.</p> <p>c) Una vez conocido el informe sobre la Caja General presentado por la Contadora Municipal, la Corporación Municipal por unanimidad de votos aprobó que el saldo de Caja General acumulada al Primer Trimestre año Dos Mil veinticuatro al treinta y uno de Marzo año Dos mil veinticuatro, es por un monto de: Cero Lempiras con Cero Centavos (Lps 00.00).</p> <p>d) Una vez conocido el informe sobre la Caja Chica presentado por la Contadora Municipal, la Corporación Municipal por unanimidad de votos aprobó que el saldo de Caja Chica al Primer Trimestre año Dos Mil Veinticuatro, al treinta y uno de Marzo año Dos mil veinticuatro, es por un monto de: Cero Lempiras con Cero Centavos (Lps 00.00).</p>	DETALLE	VALOR	Saldo Inicial Del Periodo	4,179,006.54	Entradas De Efectivo Del Periodo	5,019,444.67	Presupuestario	5,007,194.67	Extrapresupuestario	12,250.00	Disponible Total	9,198,451.21	Pagos Del Periodo	1,447,040.45	Presupuestario	1,434,790.45	Extrapresupuestario	12,250.00	Saldo Al Final Del Ejercicio	7,751,410.76	Trece de Mayo del año 2024
DETALLE	VALOR																					
Saldo Inicial Del Periodo	4,179,006.54																					
Entradas De Efectivo Del Periodo	5,019,444.67																					
Presupuestario	5,007,194.67																					
Extrapresupuestario	12,250.00																					
Disponible Total	9,198,451.21																					
Pagos Del Periodo	1,447,040.45																					
Presupuestario	1,434,790.45																					
Extrapresupuestario	12,250.00																					
Saldo Al Final Del Ejercicio	7,751,410.76																					


Nidia Castellanos Rapalo

Secretaria Municipal



e) Aprobó el Informe Trimestral de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado acumulado al Primer Trimestre año Dos Mil veinticuatro.

f) Aprobó el Rentístico correspondiente al mes de Marzo del año Dos mil Veinticuatro, por un monto total de Ingresos de: **Ciento setenta y un mil trescientos sesenta y cinco lempiras con treinta y un centavos (Lps 171,365.31)** Egresos por un monto total de: **Setecientos seis mil veintisiete lempiras con sesenta y siete centavos (Lps 706,027.67).**

g) Aprobó las Notas de Crédito por un valor de: **Treinta y dos mil quinientos treinta y cinco lempiras con cuarenta y siete centavos (Lps 32,535.47)**, Notas Debito por un valor de: **Cincuenta lempiras con cero centavos (Lps 50.00)** .

h) Aprobó el Error en Libros por un valor de: Cero lempiras con Catorce centavos (Lps 00.14), error en Bancos por un valor de: Cuatro lempiras cero centavos (Lps 4.00).

i) Aprobó los Cheques Emitidos y no Cobrados por un valor de: **Cuarenta y dos mil sesenta y dos lempiras con cincuenta centavos (Lps 42,062.50).**

j) Autoriza al señor alcalde municipal para que realice el proceso de cotizaciones y de contratación para el proyecto de construcción de calle pavimentada 200 ml, misma que conduce a la aldea la cuchilla, Ceguaca, S.B.

K) Autoriza al Señor Alcalde Municipal para que realice el Proceso Legal para la construcción del aula de informática en la extensión del CEMGT Ceguaca en la Aldea El Edén Ceguaca, SB.B.

l) Autoriza al Señor Alcalde Municipal para que firme la escritura de traspaso del terreno donde se encuentra construida la escuela Luis Antonio Enamorado Muñoz, del caserío Texiguat, Santa Ana, Ceguaca, a nombre de la secretaria de educación.

m) Dar en Donación el Dominio Pleno de un lote de terreno el cual se encuentra ubicado en el barrio el centro del casco urbano de Ceguaca, comprendido dentro del titulo de Ceguaca o Ceguaca el viejo , en el cual se encuentra construido en Centro de Educación Básica Francisco Morazán con código SACE 160500002B09 del cual solicito el otorgamiento de Dominio Pleno y la donación del predio a nombre del estado de Honduras , por medio de la secretaria de estado en el despacho de educación el cual consta de las medidas y colindancias siguientes: **AL NORTE:** del punto uno al punto dos mide veintitrés punto cuarenta y un metros lineales del punto dos al punto tres mide dos punto cuarenta y cinco metros lineales y colinda con calle pública. **AL SUR:** Del punto cuatro al punto cinco mide dieciocho punto noventa y cinco metros lineales y colinda con la secretaria de salud. **AL ESTE:** Del punto tres al punto cuatro mide sesenta y tres punto cincuenta y nueve metros lineales y colinda con calle pública. **AL OESTE:** Del punto cinco al punto uno mide cincuenta y seis punto cuarenta y siete metros

Nidia Castellanos Rapalo

Secretaria Municipal



lineales y colinda con María Antonia Mejía Orellana, teniendo una área total de: Un millón trescientos cuarenta y seis punto cero un metros cuadrados (1346.01 m²), la medición fue realizada el nueve de abril 2024.

n) Dar en Donación el Dominio Pleno de un lote de terreno el cual se encuentra ubicado en el barrio el centro del casco urbano de Ceguaca, comprendido dentro del título de Ceguaca o Ceguaca el viejo , en el cual se encuentra construido el jardín de Niños Nueva Sociedad con código SACE 160500008P01 del cual solicito el otorgamiento de Dominio Pleno y la donación del predio a nombre del estado de Honduras , por medio de la secretaria de estado en el despacho de educación el cual consta de las medidas y colindancias siguientes: **AL NORTE:** Del punto uno al punto dos mide dieciséis punto ochenta y seis metros lineales y colinda con calle pública. **AL SUR:** Del punto tres al punto cuatro mide dieciséis puntos sesenta metros lineales y colinda con Fredy Alexander Arriaga Trochez. **AL ESTE.** Del punto dos al punto tres mide dieciocho punto veinte metros lineales y colinda con Aldo Bladimir Arriaga Trochez. **AL OESTE:** Del punto cuatro al punto uno mide dieciocho punto sesenta y cinco metros lineales y colinda con Calle Publica, teniendo un área total de: Trescientos diecisiete punto dieciocho metros cuadrados (317.18m²), la medición fue realizada el nueve de abril 2024.

o) Dar en Donación el Dominio Pleno de un lote de terreno el cual se encuentra ubicado en la Aldea San Juan Ceguaca, comprendido dentro del título de Ceguaca o Ceguaca el viejo , en el cual se encuentra construido el jardín de Niños Aguas Santas Ocaña con código SACE 160500014P01 del cual solicito el otorgamiento de Dominio Pleno y la donación del predio a nombre del estado de Honduras , por medio de la secretaria de estado en el despacho de educación el cual consta de las medidas y colindancias siguientes: **AL NORTE:** Del punto uno al punto dos mide dieciséis punto ochenta metros lineales del punto dos al punto tres mide siete metros lineales del punto tres al punto cuatro mide nueve punto treinta metros lineales y colinda con Centro Comunal San Juan. **AL SUR:** Del punto cinco al punto seis mide treinta y uno punto cero seis metros lineales y colinda con Miguel Ángel Ríos Pineda. **AL ESTE:** Del punto cuatro al punto cinco mide veintinueve punto diecisiete metros lineales y colinda con Calle Pública. **AL OESTE:** Del punto seis al punto uno mide catorce punto veinte metros lineales y colinda con Ovidio ríos pineda, teniendo una área total de: quinientos noventa y tres punto veintidós metros cuadrados (593.21m²), la medición se realizo el nueve de abril del año 2024.

p) **Aprobó la Siguiete Modificación Presupuestaria:**
Disminución Presupuestaria Expediente Número: 227

INGRESOS:

Nº	Rubro	Descripción	Monto Ingresos	Fuente
1	22.1.1.02.01.03	Disminución del presupuesto por un valor de: Setecientos mil	700,000.00	14-011-08 Donaciones o Transferencias

Nidia Castellanos Rapalo

Secretaria Municipal



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDIA MUNICIPAL DE CEGUACA, SANTA BARBARA.



Tel. Cel.: (504) 95 50 10 19

		lempiras exactos (Lps 700,00.00).		Extra ordinarias.
Total Presupuesto de Ingresos: Setecientos mil lempiras exactos (Lps 700,000.00).				
EGRESOS:				
N°	Estructura del Gasto	Fuente	Descripción	Monto Egresos
1	15 02 005 000 001 47210 14-011-08	14-011-08 Donaciones o Transferencias Extra ordinarias.	N/C Transferencia recibida, convenio de cooperación interinstitucional para la administración y ejecución de fondos para los proyectos de infraestructura menor y obras sociales entre la Secretaria de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización y la Municipalidad de Ceguaca, Departamento de Santa Barbara.	700,000.00
Total Presupuesto de Egresos: Setecientos mil lempiras exactos (Lps 700,000.00).				
q) Aprobó la Siguiete Modificación Presupuestaria: Transferencia Presupuestaria Expediente Número: 228 Presupuesto Debito:				
N°	Estructura del Gasto	Fuente	Descripción	Monto Debito
1	11 02 001 001 000 41110 14-011-13	14-011-13 Donaciones o Transferencias Extra ordinarias.	Reparación del Jardín de Niños Aguas Santas Ocaña de la Aldea San Juan, Ceguaca, S.B.	974,800.49
2	11 02 002 001 000 41110 14-011-13	14-011-13 Donaciones o Transferencias Extra ordinarias.	Reparación del Jardín de Niños Nueva Sociedad del Casco Urbano de Ceguaca, S.B.	856,599.01
3	11 02 003 001 000 41110	14-011-13 Donaciones	Reparación del CEB Francisco Morazán del	767,429.77

Nidia Castellanos Rapalo

Secretaria Municipal



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDIA MUNICIPAL DE CEGUACA, SANTA BARBARA.



Tel. Cel.: (504) 95 50 10 19

	14-011-13	o Transferencias Extra ordinarias.	Casco Urbano de Ceguaca, S.B.	
4	11 02 004 001 000 41110 14-011-13	14-011-13 Donaciones o Transferencias Extra ordinarias.	Reparación de CEB Luis Antonio Enamorado Muñoz, del caserío Texiguat, Santa Ana, Ceguaca, S.B.	701,170.73
Total Presupuesto Debito: Tres millones trescientos mil lempiras exactos (Lps 3,300.000.00).				
Presupuesto Crédito:				
N°	Estructura del Gasto	Fuente	Descripción	Monto Crédito
1	11 02 007 001 000 23400 14-011-13	14-011-13 Donaciones o Transferencias Extra ordinarias.	Reparación del Jardín de Niños Nueva Sociedad del Casco Urbano de Ceguaca, S.B.	856,599.01
2	11 02 008 001 000 23400 14-011-13	14-011-13 Donaciones o Transferencias Extra ordinarias.	Reparación del Jardín de Niños Aguas Santas Ocaña de la Aldea San Juan, Ceguaca, S.B.	974,800.49
3	11 02 009 001 000 23400 14-011-13	14-011-13 Donaciones o Transferencias Extra ordinarias.	Reparación de CEB Luis Antonio Enamorado Muñoz, del caserío Texiguat, Santa Ana, Ceguaca, S.B.	701,170.73
4	11 02 010 001 000 23400 14-011-13	14-011-13 Donaciones o Transferencias Extra ordinarias.	Reparación del CEB Francisco Morazán del Casco Urbano de Ceguaca, S.B.	767,429.77
Total Presupuesto Crédito: Tres millones trescientos mil lempiras exactos (Lps 3,300.000.00).				


Nidia Castellanos Rapalo

Secretaria Municipal



REPUBLICA DE HONDURAS

ALCALDIA MUNICIPAL DE CEGUACA, SANTA BARBARA.

Tel. Cel.: (504) 95 50 10 19



r) Aprobó la siguiente Modificación Presupuestaria:
Ampliación Presupuestaria Expediente Número: 229

INGRESOS:

N°	Rubro	Descripción	Monto Ingresos	Fuente
1	22.1.1.02.01.5	Ampliación del presupuesto por un valor de: Setecientos mil lempiras exactos (Lps 700,00.00).	700,000.00	14-011-09 Donaciones o Transferencias Extra ordinarias.

Total Presupuesto de Ingresos: Setecientos mil lempiras exactos (Lps 700,000.00).

EGRESOS:

N°	Estructura del Gasto	Fuente	Descripción	Monto Egresos
1	15 02 008 000 001 47210 14-011-09	14-011-09 Donaciones o Transferencias Extra ordinarias.	Construcción de pavimento que conduce hacia el Centro de Salud del Casco Urbano de Ceguaca, Santa Barbara.	700,000.00

Total Presupuesto de Egresos: Setecientos mil lempiras exactos (Lps 700,000.00).

s) Realizar la próxima sesión de Corporación el viernes treinta y uno de Mayo del presente año Dos mil Veinticuatro a las 9:00 a.m. en el lugar que ocupa el Palacio Municipal.


Nidia Castellanos Rapalo

Secretaria Municipal



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDIA MUNICIPAL DE CEGUACA, SANTA BARBARA.

Tel. Cel.: (504) 95 50 10 19



Trece de Junio del año 2024

Santos Manuel Muñoz Trochez

Oficina de Información Publica

Estimado Sr. Muñoz

Reciba un cordial saludo, por este medio le estoy remitiendo la información solicitada de acuerdos y resoluciones aprobados como consta en el acta siguiente:

Sesión Ordinaria Acta 10-2024 de fecha Treinta y uno de Mayo del año 2024

N°	APROBACION O ACUERDO	FECHA DE APROBACION
1	<p>La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos y en uso de las facultades que la Ley les confiere ACUERDA:</p> <p>a) La Corporación Municipal Autoriza al Señor Alcalde Municipal para que firme convenio de fondos de subvención para el mejoramiento de viviendas, construcciones de pilas y equipo de informática, mismo que se estar realizando a través de los Diputados Juan Ángel Lanza, Cristian de Jesús Hernández, Betty Rivera e Ivin Fonseca.</p> <p>b) Realizar la próxima sesión ordinaria el Viernes Catorce de junio del a presente año Dos mil veinticuatro a las 9: a.m. en el lugar que ocupa el Palacio Municipal.</p>	<p>Treinta y uno de Mayo del año 2024.</p>




Nidia Castellanos Rapalo

Secretaria Municipal